



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2025
SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.219/1260/2025
Asunto: Solicitud de Cotización "Medicamentos".

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.

R.F.C.: CPG130226K43

JUAN JOSE EGUIARA Y EGUREN NUMERO 35,
COL. VIADUCTO PIEDAD, ALCALDÍA IZTACALCO,
C.P. 08200, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 55238525

comercializadoramaxed@yahoo.com.mx
a.cortes@comercializadoramaxed.com.mx
comercializadoramaxed@yahoo.com.mx

PRESENTE

Recibido en
Buen Centro
25/09/25
[Firma]

AT'N: ARIANA CORTES PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

La Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, realiza LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS, a través de la investigación de precios de Mercado a que hacen referencia de conformidad al artículo 2° fracción XVI Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y numeral 5.8.1 fracción II de la Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos".

Derivado de lo anterior se le solicita presentar su cotización para la adquisición de "Medicamentos" de acuerdo al anexo técnico proporcionado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, como fecha límite el 30 de septiembre del presente año en sobre cerrado dirigido a la Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas, con atención a la Lic. Wendy Stephanny Domínguez Pardo, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, sita en Avenida Insurgentes Norte N° 423, piso 8, Conjunto Urbano, Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, en un horario comprendido de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Para agilizar el proceso, enviar su respectiva cotización por medio digital marcando copia al correo (sub.recursosmateriales.compras@gmail.com), sin embargo, se requiere tenerla en origina en el plazo estipulado.

Su propuesta deberá hacer referencia expresa al presente oficio y contener la siguiente información:

1. En papel Membretado de la persona física o moral (Fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la SHCP y en caso de personas físicas también agregar CURP).
2. Descripción clara y precisa de los bienes o servicios ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; y señalando, precio unitario, cantidad, unidad de medida, clave, marca, modelo, subtotal general de la propuesta, desglose del Importe al Valor Agregado (IVA) e importe total de la propuesta, en moneda nacional (M.N).
3. Tiempo de entrega del bien o prestación de los servicios.
4. Periodo de garantía al menos 12 meses.
5. Vigencia de la cotización
6. Señalar el Grado de Integración Nacional y país de origen de cada uno de los Bienes o servicios ofertados.
7. Nombre y firma del Apoderado, Representante Legal o persona Física.

Página 1 de 3



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

8. La caducidad de los insumos no podrá ser menor a 24 meses en caso de ser menor al periodo señalado deberá presentar carta de canje.
9. Lugar de entrega de los bienes y/o prestación del servicio, se realizará en donde la Secretaría Pública de Salud de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
10. Deberá entregar constancia de padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.
11. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
12. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".
13. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo**, Directora General de Administración y Finanzas; **Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, **Ing. Adrián Adame Chávez**, Subdirector de Recursos Materiales y **Lic. Wendy Stephanny Domínguez Pardo**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En la propuesta es **IMPORTANTE** considerar lo siguiente:

- El pago se realizará dentro de los **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.

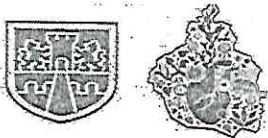

Página 2 de 3

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1371



2025
Año de
La Mujer
Indígena

700
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

No.	CLAVE COMPENDIO	CLAVE CUCOP	CLAVE INTERNA	CODIGO CABMSDF	DESCRIPCION DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SIN CLAVE	SIN CLAVE	FC090	2531000082	DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL Oral 3 mg /0.03 mg	Envase con 21 grageas o comprimidos recubiertos	18
2	010.000.1099.00	25300656	1099.00	2531000548	DESMOPRESINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Acetato de desmopresina 0.2 mg equivalente a 178 µg de desmopresina.	Envase con 30 tabletas.	98
3	SIN CLAVE	SIN CLAVE	FC042	2531000612	LEVOTIROXINA (LEVOTIROXINA SODICA) Oral 75 µg Tabletetas.	Envase con 50 Tabletetas	8
4	010.000.0472.00	25301772	472	2531000794	PREDNISONA. TABLETA Cada tableta contiene: Prednisona 5 mg.	Envase con 20 tabletas.	19
5	010.000.6000.00	25302298	010.000.6000.00	2531000948	CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA 03. TABLETA. Cada tableta contiene: Carbonato de calcio 1666.670 mg equivalente a 600 mg de calcio Colecalciferol 6.2 mg equivalente a 400 UI de Vitamina 03.	Envase con 30 tabletas	13
6	SIN CLAVE	25304448	000.100.0089.00	2531000948	Colecalciferol. 4000 UI. Tabletetas o tabletetas dispersables.	Envase con 60 tabletas o tabletetas dispersables.	3
7	SIN CLAVE	SIN CLAVE	000.100.0180.00	2531000556	Somatropina. Solución Inyectable. Cada cartucho contiene 6 mg de somatropina (5.83 mg/ml).	Envase con un cartucho con 1.03 ml de solución inyectable.	61

NOTA: ANEXO AL PRESENTE OFICIO, EN MEDIO ELECTRÓNICO, LA FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EN SU COTIZACIÓN.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ELABORÓ

LIC. OSWALDO ZÚNIGA TORRES
PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

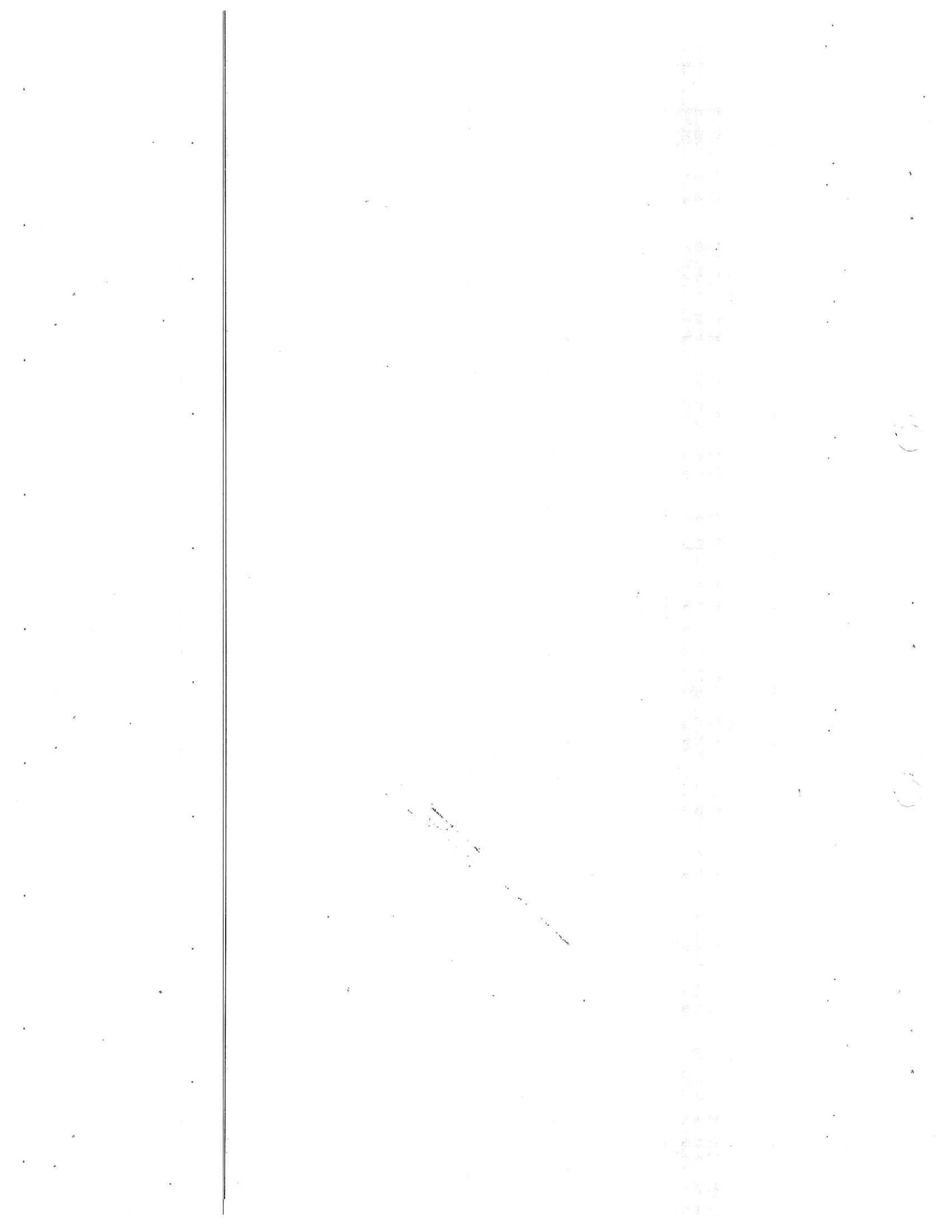
LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

VALIDÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Página 3 de 3







Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN
GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Seleccione al proveedor y contratista

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

